



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 1 de febrero de 2022 se suscribió el contrato entre la compañía Nucleoeléctrica Argentina SA (NA-SA) y la Corporación Nuclear Nacional de China (CNNC) para la construcción de la central Atucha III, un reactor de 1.200 MW que se instalará en el Complejo Nuclear Atucha de la localidad de Lima, en Zárate, provincia de Buenos Aires.

El contrato EPC suscripto estima la provisión de la ingeniería, construcción, adquisición, puesta en marcha y entrega de una central del tipo HPR-1000, que utilizará uranio enriquecido como combustible y agua liviana como refrigerante y moderador. Atucha III tendrá una vida útil inicial de 60 años, en tanto que las obras que comenzarán a fines de este año requerirán la creación de más de 7 mil empleos y una integración aproximada del 40% de proveedores nacionales.

Participaron el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, los presidentes de la CNNC, Yu Jianfeng; y de la NA-SA, José Luis Antúnez; los embajadores de la Argentina en China, Sabino Vaca Narvaja; y de China en la Argentina, Zou Xiaoli; el director adjunto de la Autoridad de Energía Atómica de China, Huang Ping; el ministro bonaerense de Seguridad, Sergio Berni; la diputada nacional Agustina Propato; y el subsecretario de Energía Eléctrica, Federico Basualdo.

En ese marco, el gobernador Kicillof destacó que "estamos celebrando la firma de un contrato histórico entre China y la Argentina, que por un monto de 8.300 millones de dólares va a generar mucha actividad y va a crear empleo tanto para la construcción como para la gestión de la central nuclear, consolidando a la provincia de Buenos Aires como la región con mayor peso en términos energéticos dentro de nuestro país".

"Hoy en la República Argentina todos somos conscientes de que sin energía no tenemos desarrollo posible", añadió Kicillof.

El sitio oficial de la Presidencia de la Nación, www.argentina.gob.ar, también celebró la firma del contrato, comentando que "la cuarta central nuclear argentina, que estará ubicada en el predio del Complejo Nuclear Atucha, partido de Zárate, abastecerá al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) con una potencia eléctrica bruta de 1.200 MWe, contribuyendo con una fuente confiable, segura y limpia a la diversificación de la matriz de energética nacional, lo que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

permitirá reducir la demanda de combustibles fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero”.

Por su parte, el subsecretario de Energía Eléctrica de la Nación, Federico Basualdo, señaló que “con el impulso a esta obra estratégica, el Estado Nacional reafirma nuevamente su compromiso con el crecimiento y la consolidación del sector nuclear, que fortalece y diversifica la matriz de generación eléctrica nacional y que tiene un impacto muy importante en nuestro desarrollo tecnológico e industrial”.

Más allá de la buena noticia que representa esto para nuestro país, también resulta motivo de beneplácito que funcionarios del máximo nivel y referentes del espacio de gobierno consideren que la instalación de una central nuclear constituye “una fuente confiable segura y limpia” que aporta a “reducir la demanda de combustibles fósiles y la emisión de gases al efecto invernadero”, tal como cita el comunicado de Presidencia de la Nación, o que una inversión de este tipo “va a generar mucha actividad y va a crear empleo”.

Esta postura contrasta fuertemente con lo expresado en esta Legislatura en 2017, cuando se decidió desoír el consejo de los expertos y priorizar cegueras ideológicas y miedos infundados. Producto de ello, se sancionó la Ley 5227, que cerró las puertas a la instalación de una central de este mismo tipo en la provincia de Río Negro, que hubiese traído los mismos beneficios que hoy celebran el Gobierno Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires.

Más allá de esta triste nota al pie, la llegada de inversiones, la generación de empleo y la mejora de nuestra matriz energética es algo que debe generarnos satisfacción. Aunque esto suceda en otra provincia, nos une la condición de argentinos.

Expresar esta satisfacción es en definitiva el propósito de este proyecto. Aunque también es una invitación a reflexionar sobre las conductas y posiciones de la política, que muchas veces privilegia sus intereses cortoplacistas por sobre la razón y el bienestar general que deben guiarla.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la firma del contrato entre la compañía Nucleoeléctrica Argentina SA (NA-SA) y la Corporación Nuclear Nacional de China (CNNC) para la construcción de la central Atucha III, en la localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.